

7078

194142



Int. Cl.: A43B

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: GONZALEZ HNOS., S.L., de nacionalidad espa-

ñola

RESIDENCIA: Castalla, 54.- IBI (Alicante)

ENUNCIADO: "SUELA DE CALZADO PERFECCIONADA"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del



# 194142

1           La presente memoria descriptiva tiene como fin la  
declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privile-  
gio de explotación industrial y comercial; exclusivo en el te-  
rritorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con  
5           la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se  
trata de "SUELA DE CALZADO PERFECCIONADA".

          Nuestra invención hace referencia, de modo prefe-  
rente, a las suelas gruesas pero con la ventaja, frente a los  
modelos conocidos, de que dispone de una serie de canales  
10           transversales que atraviesan a la suela conformando los corres-  
pondientes tabiques que proporcionan la necesaria resisten-  
cia y la flexibilidad conveniente configurando, además, una  
forma y disposición totalmente original.

          Esta ventajosa disposición de la suela ofrece tam-  
15           bién la posibilidad de fijar los elementos o piezas de reten-  
ción del pie a la propia suela atravesando los canales supe-  
riores, con el consiguiente uso versátil de diversos cortes  
con la misma suela realizando los cambios el propio usuario.

          Todo ello, mencionando someramente la facilidad  
20           de limpieza y la ligereza así conseguida, hace que la suela  
de nuestra invención sea realmente original e interesante.

          Para comprender mejor la naturaleza del invento,  
en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de  
25           su utilización, no siendo en absoluto limitativa y suscepti-  
ble por ello de las modificaciones accesorias que no alteren  
las características esenciales.

          La figura 1 es una vista en planta de la suela.

          La figura 2 representa la sección longitudinal, se-  
30           gún la indicación 2-2 de la figura anterior, mostrando una  
configuración concreta de los canales u orificios transversa-

194142



1 les pasantes.

La figura 3 representa la sección transversal, según la indicación 3-3 de la fig. 1.

5 La figura 4 muestra otra distribución y configuración de canales con la posibilidad de fijar a los propios canales los elementos de retención del pie.

La figura 5 es la correspondiente sección transversal mostrando la continuidad de los citados canales.

10 La figura 6 representa otra configuración más de los canales, entre las múltiples que se pueden adoptar, uniformes o combinadas.

Detalles referenciados:

- 15
- 1.- Planta o placa superior
  - 2 y 3.- Indicativos de sección
  - 4.- Borde superior periférico
  - 5.- Canales
  - 6.- Corte
  - 7.- Piso o placa inferior
  - 8.- Tabiques intersticiales

20 La suela preconizada está constituida por una sola pieza de material adecuado moldeado, conformando dos placas extremas: superior o planta (1) e inferior o piso (7), entre las cuales se extienden numerosos tabiques (8) que se interseccionan formando cuerpo consigo mismos y con las citadas placas y configurando los consiguientes canales transversales.(5)

25

30 Si se prefiere, en el anterior párrafo descriptivo podrían invertirse los términos explicando que en el molde de la suela se conforman numerosos canales transversales (5) entre ambas placas extremas (1 y 7) configurando tabiques



194142

1 intersticiales (8) que, formando cuerpo entre sí y con el  
piso (7) y la planta (1), contribuyen a dar resistencia y  
flexibilidad al conjunto eliminando masa y prestando origi-  
5 nalidad a esta nueva suela.

La planta superior (1) podrá ir provista de un  
resalte periférico (4) en cuya zona interior rebajada, resul-  
tante podrá ir adherida o fijada de modo convencional a la pla-  
tilla y/o el corte (6) del calzado, según se aprecia en las  
figs. 1, 2 y 3.

10 Determinados cortes o piezas de retención del pie  
principalmente los tipos sandalia a base de cintas o tiras,  
podrán ir sujetos a la suela atravesando algunas de dichas  
cintas a los propios canales, como se aprecia en la fig. 4.  
De este modo, incluso, puede el propio usuario cambiar a vo-  
luntad y fácilmente el corte o piezas de retención proporcio-  
15 nando versatilidad de calzado con las mismas suelas.

Descrita suficientemente la naturaleza del presen-  
te invento, así como su realización industrial, sólo cabe  
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible  
20 introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto  
tales alteraciones no supongan variación sustancial del mis-  
mo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Inter-  
nacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho  
de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera  
25 posible, reivindicando la misma prioridad de la presente soli-  
citud.

#### N O T A

30 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo  
en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legis-

194142



lación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "SUELA DE CALZADO PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

1ª.- SUELA DE CALZADO PERFECCIONADA caracte-  
rizada porque, obtenida en monopieza, preferentemente por  
moldeo de un material adecuado, conforma dos placas, supe-  
rior e inferior, que se constituyen respectivamente en so-  
porte de la plantilla y del corte y en apoyo directo del za-  
pato sobre el suelo, de modo que entre ambas placas quedan  
una serie de conductos o canales transversales al zapato,  
resultando tabiques diversos extendidos entre dichas placas  
y formando cuerpo con ellas, pudiendo adoptar, los menciona-  
dos conductos y tabiques resultantes, configuraciones varia-  
das.

2ª.- SUELA DE CALZADO PERFECCIONADA"

Según queda sustancialmente descrito en la  
presenta Memoria, que consta de cinco hojas mecanografiadas  
por una sola cara, acompañada de los correspondientes pla-  
nos.

Madrid

**21 AGO. 1973**

El Agente oficial.

MIGUEL FERNANDEZ LEYSA PINZON  
P. P.

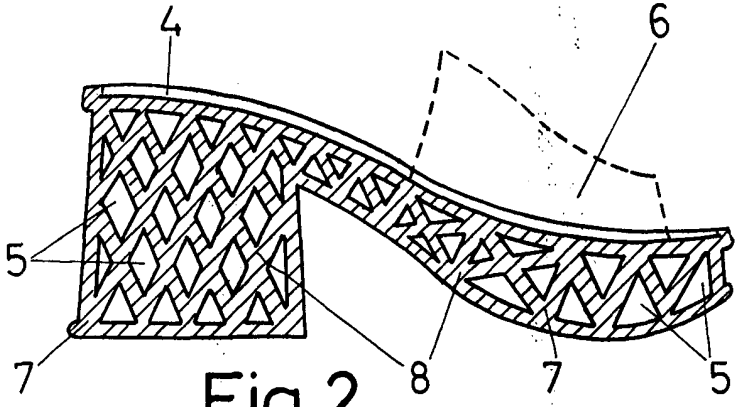


Fig. 2

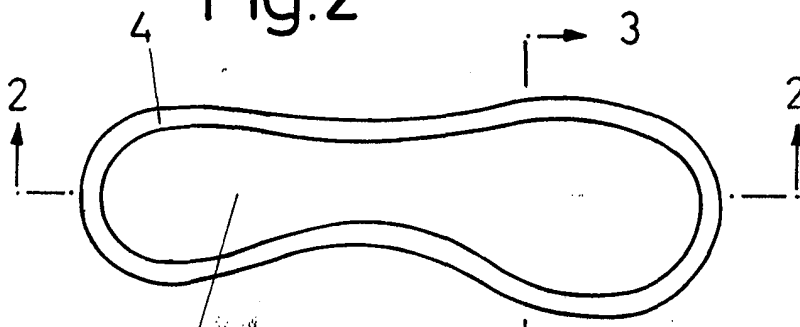


Fig. 1

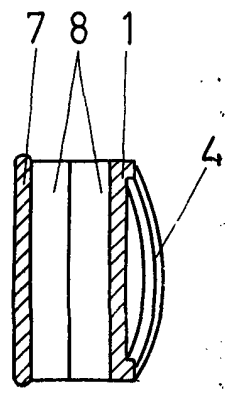


Fig. 3

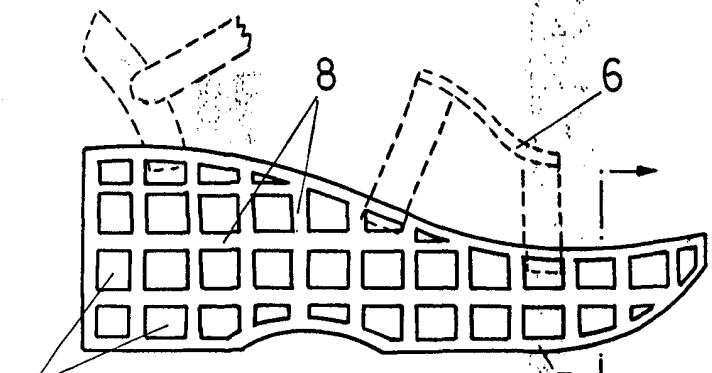


Fig. 4

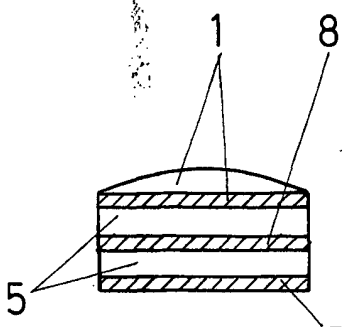


Fig. 5

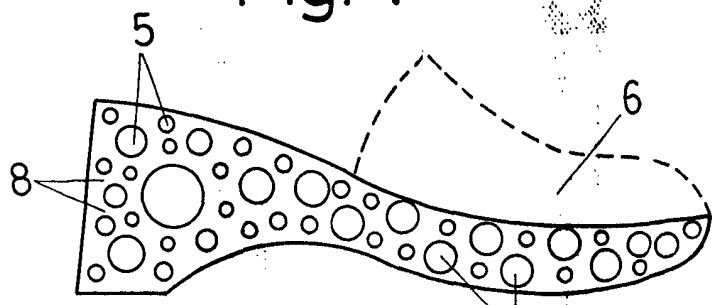


Fig. 6

Escala Variable  
Madrid, 21 AGO. 1971  
El Agente Oficial

